

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEZAMA 2010

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Lezama correspondiente al ejercicio 2010. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el apartado de contratación, el TVCP señala que el Ayuntamiento no ha cumplido en dos casos las normas que rigen la contratación administrativa siendo el más significativo, la desnaturalización tanto del objeto contractual como del volumen económico de un contrato de obras con modificaciones que superan el 31% del precio de adjudicación.

Sobre la Cuenta General del Ayuntamiento, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que incrementan el Remanente de Tesorería en 1.177 miles de euros.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, personal, contratación, transferencias y subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se informa que en el periodo 2008-2010 analizado el ahorro neto generado se ha reducido

significativamente por la disminución de la recaudación de impuestos concertados, habiéndose contenido los costes de los servicios. En este periodo se han financiado la mayoría de las inversiones ordinarias con resultados corrientes y con subvenciones, presentando al 31 de diciembre de 2010 un remanente de cuantía significativa y un bajo nivel de endeudamiento.